



NOTA INFORMATIVA Y PUNTOS DE CORTE

Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social

Advertidos errores en la Plantilla definitiva de respuestas publicada el pasado 20/11/2018, se procede a su subsanación con la que ahora se publica.

Según acuerdo del Tribunal Calificador, para la valoración del ejercicio único se ha otorgado 1 punto por cada pregunta correcta y se ha descontado 1/4 de punto por cada respuesta incorrecta.

Las puntuaciones de corrección mínimas necesarias para superar cada una de las partes del ejercicio han sido las siguientes:

CUPO GENERAL:

	Puntuación de corrección mínima	Puntuación transformada	Puntuación Máxima
Primera parte	22,50 ¹	25	50
Segunda parte	4,00 ²	25	50

CUPO DE RESERVA:

	Puntuación de corrección mínima	Puntuación transformada	Puntuación Máxima
Primera parte	18,00 ¹	25	50
Segunda parte	3,00 ²	25	50

¹ Siendo la puntuación máxima de corrección de 50 puntos.

² Siendo la puntuación máxima de corrección de 10 puntos.

Asimismo se comunica que se publican los siguientes listados:

- Relación de aprobados 1ª parte del ejercicio.
- Relación de aprobados 2ª parte del ejercicio.
- Relación de aprobados de la fase de oposición.

Madrid, a 20 de diciembre de 2018

La Presidenta del Tribunal
Olga Valero Sendón